

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33930** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso número 588/2012, del deudor Promociones Urbanísticas Toledo, S.L., se ha dictado, con fecha de 17 de septiembre de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140047146-1